

EXPOSICIÓN DEL MAESTRO FRANCISCO JAIME ACOSTA, DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ENLACE Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

“Buenos días. Vamos a hacer un recuento breve de algunos trabajos que se han venido desarrollando en la Unidad de Enlace en el tema de transparencia.

“Debo de hacer una pequeña aclaración. Para algunos de nuestros colaboradores en la Cámara este trabajo ya se ha venido también presentando en algunas otras ocasiones y foros, les pido un poco de paciencia por si soy repetitivo para ellos, pero también incorporamos algunos elementos adicionales. Efectivamente vamos a hacer un resumen de lo que hemos venido realizando a partir de septiembre de 2006.

“En la Unidad de Enlace nos propusimos, una vez que realizamos un diagnóstico de la situación que guardaba el tema de transparencia, elaborar una serie de proyectos y trabajos que pudieran llevarnos a mostrar una nueva cara en el tema de transparencia en la Cámara y lo primero que hicimos fue establecer un convenio de colaboración con el Instituto Federal de Acceso a la Información.

“Aquí debo comentar que existía un convenio que sólo estuvo vigente cuatro meses y hoy contamos con un convenio que tiene vigencia de tres años y el objetivo primordial fue mantener una amplia y fructífera colaboración entre la Cámara y el Instituto Federal de Acceso a la Información.

“Como todos ustedes saben, existen algunos organismos independientes al Poder Ejecutivo, pero de alguna forma están obligados por la Ley de Transparencia para seguir los lineamientos generales en el tema. En este sentido el IFAI nos ha venido apoyando en cursos, seminarios, asesoría, publicaciones y todo el material técnico que nosotros hemos venido solicitando ha sido proporcionado de manera muy eficaz.

“La segunda preocupación fue impulsar la cultura en materia de transparencia. En ese sentido lo que hemos venido haciendo es ofrecer cursos, talleres en materia de transparencia, tanto para funcionarios de la Cámara como para diputados. Para diputados programamos un seminario y dos reuniones de trabajo con destacados especialistas. Esto también tenía como objetivo evaluar el marco jurídico de la Cámara en la materia y también una reunión con expertos nacionales, con objeto de delinear criterios para conservar y mejorar los archivos dentro de la Cámara, que son un tema fundamental en materia de transparencia.

“El otro trabajo que venimos realizando y que ya culminó, fue un nuevo reglamento de transparencia para la Cámara. El reglamento de transparencia que tenía la Cámara cuando nosotros llegamos observamos que sufría de algunas inconsistencias y errores que impedían avanzar en el tema, verbigracia, no podíamos reunir de manera eficaz a la Junta de Coordinación Política o a la Conferencia para que se estableciera el Comité de Información.

“Sin embargo, al modificar este reglamento nosotros le hemos dado mayor flexibilidad y en la configuración del Comité de Información propusimos que hubiera suplentes de los diputados miembros de la Junta de Coordinación para desahogar aspectos administrativos y que esto nos permitiera también hacer algunos cambios adicionales al reglamento, como el plazo para contestar las solicitudes que con la explosión que se nos ha venido dando en materia de acceso a la información, se nos estaba complicando la respuesta eficaz.

“Ampliamos el plazo a 20 días como lo especifica la Ley General de Transparencia en lugar de los 10 que teníamos originalmente, y eso nos ha permitido evitar retrasar la información.

“Esto que fue un nuevo reglamento, fue aprobado por el Pleno el 26 de abril de 2007 y se publicó en el Diario Oficial en el mes de mayo —no recuerdo la fecha—, creo que el 4 de mayo. Esto fue otra tarea.

“Otro reclamo importante era la falta de lineamientos para organizar y conservar los documentos y archivos en la Cámara. Aquí, con el apoyo de expertos nacionales, específicamente del Archivo General de la Nación, pensamos que la Cámara ya cuenta como pocas instituciones públicas del país, con criterios específicos para organizar y conservar los archivos, esto nos permitirá mejorar la calidad en el servicio a los usuarios de información pública.

“En este sentido, estos criterios que ya están junto con otros que voy a mencionar más adelante, falta de que el Comité de Información los apruebe para iniciar un programa ya de implementación y también de la colaboración de todas las áreas para ir procurando que tengamos completamente modernizado este tema.

“También existe ya un nuevo documento que son los índices de clasificación de la información reservada. Un tema importante en materia de transparencia es definir claramente qué es la información pública, qué es la información reservada y cuál es la información confidencial. Esto es el gran debate no sólo nacional, sino mundial en materia de transparencia.

“Si nosotros contamos con un índice de clasificación de información reservada nos puede permitir tener mucho mayor agilidad al responder las solicitudes de información, de tal forma que un ciudadano sabe de manera rápida y expedita que esa información no se le puede proporcionar.

”La primera pregunta es, en un organismo como la Cámara de Diputados, qué es privado o qué es reservado o qué es confidencial. Esto lo tenemos muy claramente definido en nuestro marco jurídico, los criterios que nos permiten reservar información como son algunos procesos judiciales o algunos juicios que todavía no han causado estado, como es alguna información todavía que no ha sido definida por los órganos correspondientes y que no se le puede proporcionar

al ciudadano, pero todo esto es con base a una serie de lineamientos nacionales e internacionales que nos permiten reservar información.

“Lo mismo sucede con la información confidencial. Qué es información confidencial, básicamente los datos personales; todo aquello que se refiera a aspectos de salud, de creencias religiosas, de preferencias políticas, de datos que atenten contra la intimidad de las personas. Eso es una información que tampoco se puede proporcionar.

“Ya tenemos esos índices de clasificación y el siguiente paso es subirlos al portal y mostrarle al ciudadano que también ya tenemos estos criterios definidos, como lo tienen algunos otros organismos.

”Otra tarea importante fue mejorar el portal de Internet en el tema de transparencia. Aquí básicamente buscamos subsanar errores ortográficos, de tecleo, perfeccionar el acceso, darle mayor flexibilidad al usuario y también elaboramos un manual de contenidos del portal de Internet, que se distribuyó a la mayoría de funcionarios y diputados de la Cámara.

“Hoy la Cámara cuenta con uno de los mejores portales a decir de funcionarios del IFAI, porque se ha convertido en un portal que por su riqueza e información y fácil manejo nos permite tener la mayoría de los temas de transparencia de manera eficaz. El portal de la Cámara hoy ha sufrido algunos cambios.

“En el tema de comunicación social también nos abocamos a la tarea de difundir los trabajos que se estaban desarrollando y aparecieron algunos spots publicitarios televisivos, algunas páginas en revistas especializadas, con los trabajos que veníamos desarrollando sobre todo en capacitación y difusión.

“También les enviamos a todos los funcionarios de la Cámara de diputados el informe anual de la Unidad de Enlace, que contenía ya algunos temas adicionales a los informes que tradicionalmente se presentaban.

“Otra tarea importante fue un encuentro que tuvimos con los otros sujetos obligados. Aquí debo comentarles que hay aproximadamente —no tengo la cifra precisa— 14 o 15 sujetos adicionales al Poder Ejecutivo que están obligados por transparencia. Es indiscutiblemente la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores, pero organismos tales como el IFAI; el IFE; el Trife; la Suprema Corte de Justicia; el Banco de México; los tribunales. Todos éstos son sujetos obligados y aquí la Cámara los convocó y los invitó para que desde este Poder Legislativo impulsáramos las reformas al artículo 6 constitucional. Este fue un foro que se desarrolló tres, cuatro semanas anteriores.

“También elaboramos una síntesis de los cuadernos que edita el IFAI que sirven como herramienta de consulta rápida para temas de transparencia y que estuvieron a disposición, también los distribuimos a funcionarios y diputados.

”Otro aspecto que se estuvo trabajando fue en un nuevo diseño institucional, en donde la Unidad de Enlace buscara reagrupar algunas funciones, toda vez que con el nuevo enfoque que le veníamos dando la tarea primordial sería orientarnos a ser más eficaces e impulsar más la cultura de transparencia. Una propuesta también se elaboró.

“Nos quedan dos grandes temas: la protección de los datos personales, que es un proyecto que tiene como objetivo establecer políticas generales y procedimientos que debe de observar la Cámara de Diputados, para garantizar a las personas la facultad de decisión sobre el uso y destino de sus datos personales.

“Ya terminamos el documento con los lineamientos, nos falta alguna revisión técnica con especialistas y que sean los órganos de gobierno de la Cámara, los que aprueben este marco jurídico que hemos venido promoviendo. Y también, el último proyecto son indicadores de transparencia.

“Nosotros hemos elaborado todo un sistema de indicadores, que nos permite observar periódicamente los avances que la Cámara tiene en la materia y a esos me voy a abocar en un momentito adicional.

“Miren ustedes, este sistema de indicadores de transparencia nos va a permitir con cierta periodicidad observar los avances que tenemos, de acuerdo a lo que la ley nos obliga. Por ejemplo, aquí hicimos una simulación, éstos son datos que todavía no podemos difundir, no son definitivos y además, no han sido aprobados por el Comité de Información. Igualmente los lineamientos para datos personales, el índice de clasificación y los archivos.

“Sin embargo, esto es una herramienta muy útil para transparencia. Esto ya ha sido elaborado por organismos especializados, por académicos, por instituciones como el FIDE. Aquí en la primera columna, ustedes observan una palabra que dice “oso”, básicamente se refiere a otro sujeto obligado adicional al Ejecutivo.

“Y son: el IFE, la Cámara de Diputados, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Infonavit, el Consejo de la Judicatura, el Tribunal Electoral, el Banco de México, la UNAM, la Autónoma Metropolitana, el Senado, la Auditoría Superior de la Federación, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, los Tribunales Federales de Justicia Administrativa, el Tribunal Agrario, el Tribunal —no sé las siglas— y la Universidad de Chapingo.

“Si nosotros nos comparáramos con ellos, de acuerdo al estudio que elaboró el FIDE, a mediados del año pasado la Cámara tenía un nivel aproximado o calificación del 0.428, contra 0.833 del IFE. Esto obedecía a que por errores de información, la Cámara en ese momento no proporcionó toda la información y bueno, ellos calificaron los datos que pudieron bajar del portal y la Cámara se ubica en un bajo nivel.

“Observen ustedes, que el nivel de la Cámara es bajo, junto con el Senado y los que ocupan este nivel alto en transparencia, eran: el IFE, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Infonavit.

“Los criterios para definir esa posición se orientaban a elaborar cuatro indicadores básicos. Como estaba el organismo en cuanto a obligaciones de transparencia de acuerdo a la ley, si estaba cumpliendo o no con la ley.

“Como estaba el organismo en cuanto a marco jurídico, si su marco jurídico estaba actualizado y modernizado, si contaba con reglamentos, si contaba con manejo de archivos y si el organismo contaba también con adecuaciones a su reglamento interno. Cómo funciona su portal, en cuanto a un usuario simulado que se tenía, si era fácil acceso el portal, si estaba complicado, si las ligas eran adecuadas, si el usuario no tenía complicaciones para acceder a la información.

“Y finalmente, cómo estaba su diseño institucional en transparencia. Se tiene un organismo especializado en transparencia en ese organismo. Ese organismo es de alto nivel, a quién le reporta, qué capacidad de decisión tiene, está bien diseñada sus funciones. Eso fue lo que evaluaba este estudio. Insisto, nosotros nos ubicábamos ahí a ese nivel.

“A partir de ahí, nosotros elaboramos un sistema de indicadores. No voy a abundar, está fuera del alcance de esta charla, platicarles en detalle cómo lo elaboramos. Es un trabajo eminentemente técnico; creo que está lo suficientemente completo, como para que tengamos una herramienta útil.

“Pero por citar nada más el primer bloque de indicadores que hemos elaborado. Uno de éstos se refiere a indicador de cumplimiento de obligaciones específicas por el artículo 7 de la ley. Esto es lo primordial, o lo primario que los organismos deben cumplir en transparencia.

“¿Tiene, está actualizada su estructura orgánica? ¿Están actualizadas las facultades de la Cámara en materia de transparencia? ¿Está actualizado el directorio de diputados? ¿Está actualizado el directorio de puestos administrativos? ¿Hay actualización en el tema de remuneraciones? ¿Tiene actualización los datos de la Unidad de Enlace? ¿Se especifica metas y objetivos de las unidades administrativas? ¿Está actualizado el servicio de biblioteca?

“Así nos vamos y elaboramos un sistema con 84 indicadores de transparencia. Estos 84 indicadores los compactamos en cuatro grandes índices y finalmente, elaboramos el índice global de transparencia de la Cámara.

“En la siguiente lámina podrán observar ustedes, otro indicador, como es el índice de eficiencia de atención de solicitudes de información.

“El índice de cumplimiento de obligaciones específicas del artículo 2, 3 y 4 del Reglamento.

“El índice de actualización del marco legal. El índice de calidad constitucional y finalmente, los resultados que obtuvimos. Que fue los que mostré en la primera página.

“En fin, tenemos una herramienta más que la estamos revisando, la estamos actualizando, hay algunas tareas pendientes que nos permiten seguir avanzando y que aparecen en la última lámina.

“Qué es lo que nos falta en el corto plazo, en la inmediatez, que debemos de seguir trabajando para actualizar los datos de los contratos de honorarios, por ejemplo. Esto le compete a la Secretaría de Administración y Finanzas.

“Tenemos que seguir avanzando en los reportes de cumplimiento y presupuesto de las metas y objetivos de las unidades administrativas.

“Tenemos que seguir trabajando para avanzar en la información que proporcionamos sobre la ejecución del presupuesto agregado por año, del presupuesto por unidad administrativa, del informe de ejecución presupuestal desagregado por unidad administrativa.

“Hemos trabajado en los días recientes con la Contraloría, para mejor la información sobre las auditorías que nos demandan los ciudadanos. Existe una propuesta ya de la Contraloría, sujeta a la aprobación de la Conferencia, para que se avance en el tema de transparencia en el Portal de la Contraloría Interna misma, y que nos permita tener más riqueza de información en el tema de Contraloría.

“Lo mismo tenemos que vigilar la información de contrataciones, en cuanto a la unidad administrativa responsable, de la fecha de elaboración del contrato, del capítulo de gasto. Y trabajar también en cuanto a actas y descripción de Comisiones.

“En la información de usos de recursos materiales y económicos de los grupos parlamentarios. Aquí yo creo que es una tarea también que nos demanda un esfuerzo adicional para proporcionar información sobre el uso de recursos materiales y económicos de los grupos parlamentarios.

“También información de los usos de los recursos materiales y económicos de los diputados independientes.

“De la reglamentación de procesos relacionados con el acceso y corrección de datos personales. Que es el proyecto que ya terminamos.

“Finalmente, aparecen las siglas de las unidades administrativas o direcciones responsables de proporcionar esta información. Creo que esta es la visión que yo

quería mostrarles en el tema de transparencia y algunas tareas pendientes que demandan un trabajo en el corto plazo”.